

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 15 DE DICIEMBRE 2025
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Otros/Varios
Descripción:	EXTRACTOS JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 15 DE DICIEMBRE 2025

- Aprobar el borrador del acta de la sesión celebrada el día 9 de Diciembre de 2025.
- Conceder bonificación del 75% de la cuota del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente a vehículo con motor eléctrico.
- Conceder exenciones en el Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente a vehículos agrícolas y por ostentar los interesados la condición de discapacitados.
- Conceder prórroga para la presentación de declaración a efectos de liquidación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
- Aprobar liquidación de las tasas de agua y saneamiento de AQUONA, correspondiente al segundo trimestre del año 2025.
- Aprobar informe emitido por el Ingeniero Técnico Municipal sobre queja presentada por ruidos del centro de salud del SESCAM, ubicado en Plaza de Lepanto, 1, en relación con denuncia formulada por un vecino.
- Adjudicar expediente de contratación correspondiente al suministro, transporte y montaje de 36 columbarios y 72 nichos prefabricados de hormigón para el Cementerio Municipal a la empresa PREFADHOR SL.
- Aprobar la concesión de gratificaciones por servicios extraordinarios al personal empleado público del Ayuntamiento de Daimiel que se relaciona en el expediente, correspondiente a los meses de marzo-abril-mayo-junio-julio y agosto 2025.
- Acordar el reingreso al servicio activo de trabajador laboral fijo en el puesto de Guía Museo del Ayuntamiento, y declarar la extinción del trabajador laboral temporal.
- Prorrogar como funcionario interino al Oficial de obras, a jornada completa y por un periodo de un mes, por exceso o acumulación de tareas.
- Aprobar el coste de la Memoria Valorada de Reparación del Lucernacio espacio Fisac de "EJECUCIÓN REPARACIÓN LUCERNACIO ESPACIO FISAC" que se realizará teniendo un coste de VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (23.500,58 €), IVA incluido.

Todos los acuerdos son aprobados por unanimidad.

EL ALCALDE

(firmado digitalmente)

